
Presidencia: Rumania

360ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO

1. Fecha: Jueves 11 de octubre de 2001

Apertura: 10.05 horas
Suspensión: 13.20 horas
Reanudación: 15.10 horas
Clausura: 17.15 horas

2. Presidencia: Sr. L. Bota
Sra. V. Epure

3. Temas examinados - Declaraciones - Decisiones:

Punto 1 del orden del día: DISCURSO DEL EXCMO. SR. BODO HOMBACH,
COORDINADOR ESPECIAL DEL PACTO DE
ESTABILIDAD PARA LA EUROPA SUDORIENTAL

Coordinador Especial del Pacto de Estabilidad para la Europa Sudoriental (PC.DEL/756/01/Rev.1), Bélgica-Unión Europea (en nombre también de Bulgaria, Chipre, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, República Checa y Turquía) (PC.DEL/764/01), Estados Unidos de América (PC.DEL/772/01), Federación de Rusia, Suiza, Moldova, Yugoslavia, República Checa (en nombre también de Hungría, Polonia y Eslovaquia) (PC.DEL/766/01 Restr.), Albania (PC.DEL/777/01), Noruega (PC.DEL/779/01), la ex República Yugoslava de Macedonia (PC.DEL/767/01), Bulgaria, Croacia (PC.DEL/770/01), Presidencia

Punto 2 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

- a) *Enmiendas constitucionales en Turquía:* Turquía (PC.DEL/763/01)
- b) *Comienzo de los ataques militares contra objetivos terroristas en Afganistán:* Estados Unidos de América (PC.DEL/773/01)

- c) *Últimos acontecimientos en Abjazia (Georgia):* Georgia, Federación de Rusia, Turquía, Estados Unidos de América (PC.DEL/774/01), Presidencia

Punto 3 del orden del día: RELACIÓN INFORMATIVA ACERCA DE LAS ACTIVIDADES DE LA OSCE SOBRE EL TERRENO

- a) *Cuestiones de seguridad:* Secretario General
- b) *Reunión regional de los Jefes de presencias de la OSCE en países del Cáucaso:* Secretario General
- c) *Reunión regional conjunta de la OSCE, del ACNUR, de la OIM y del Consejo de Europa:* Secretario General
- d) *Estado de la contratación de personal para la Misión de Vigilancia de la OSCE en Skopje para evitar la propagación del conflicto:* Secretario General, la ex República Yugoslava de Macedonia
- e) *Adiestramiento de candidatos para la policía albanesa:* Secretario General
- f) *Reuniones a las que han asistido altos cargos de la Secretaría:* Secretario General
- g) *Medidas de seguridad para los observadores internacionales al servicio del fomento de la confianza en la Misión de Vigilancia de la OSCE en Skopje para evitar la propagación del conflicto:* Secretario General
- h) *Visados para los observadores de las elecciones en Kosovo:* Turquía

Punto 4 del orden del día: CENTRO DE LA OSCE EN BISHKEK

Jefe del Centro de la OSCE en Bishkek, Bélgica-Unión Europea (en nombre también de Bulgaria, Chipre, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, República Checa y Turquía) (PC.DEL/769/01), Noruega, Federación de Rusia, Suiza, Canadá, Kazakstán, Estados Unidos de América (PC.DEL/775/01), Kirguistán, Presidencia

Punto 5 del orden del día: DEBATE SOBRE MEDIDAS DE SEGUIMIENTO DE LA CONFERENCIA SOBRE "IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ROMANÍES Y SINTI: DE LA TEORÍA A LA PRÁCTICA"

Presidencia, Punto de contacto de la OSCE para las cuestiones de romaníes y sinti, Bélgica-Unión Europea (en nombre también de Bulgaria, Chipre, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia y República Checa) (PC.DEL/768/01), Canadá, Polonia, Estados Unidos de América (PC.DEL/776/01), Federación de Rusia

Punto 6 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE BISHKEK SOBRE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA ESTABILIDAD EN ASIA CENTRAL: REFUERZO GLOBAL DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO

Presidencia, Turquía, Federación de Rusia (declaración interpretativa, véase el texto agregado a la decisión), Estados Unidos de América, Azerbaiyán

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 440 (PC.DEC/440) relativa a la Conferencia internacional de Bishkek sobre fortalecimiento de la seguridad y la estabilidad en Asia Central: Refuerzo global de la lucha contra el terrorismo. El texto de dicha decisión se adjunta al presente Diario.

Suiza, Kirguistán

Punto 7 del orden del día: DECLARACIÓN DEL CONSEJO PERMANENTE EN APOYO DE LAS MEDIDAS DE LUCHA CONTRA EL TERRORISMO DIRIGIDAS POR LOS ESTADOS UNIDOS

Presidencia

Declaración del Consejo Permanente: El Consejo Permanente aprobó una declaración en apoyo de las medidas de lucha contra el terrorismo dirigidas por los Estados Unidos. El texto de dicha declaración se adjunta como anexo al presente Diario.

Azerbaiyán, Canadá, Suiza, Japón, Noruega

Punto 8 del orden del día: INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE EN EJERCICIO

Presidencia

Punto 9 del orden del día: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

- a) *Seminario de la OSCE en Kiev los días 8 y 9 de octubre de 2001:* Secretario General, Ucrania
- b) *Reunión con el Director Ejecutivo de la Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito (OFDPD):* Secretario General
- c) *Reunión con el Ministro adjunto de Asuntos Exteriores encargado de Asuntos Multilaterales de la República Federativa de Yugoslavia:* Secretario General
- d) *Reunión acerca del programa REACT:* Secretario General
- e) *Seminario de la OSCE para la región del Mediterráneo que tendrá lugar en Dubrovnik (Croacia), el 30 y 31 de octubre de 2001:* Secretario General

Punto 10 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Cuestiones de protocolo*: Austria, Grecia, Presidencia
- b) *Situación de los medios informativos en Azerbaiyán*: Bélgica-Unión Europea (en nombre también de Bulgaria, Chipre, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia y República Checa) (PC.DEL/771/01), Azerbaiyán, Belarús, Ucrania, Federación de Rusia, Kazakstán, Armenia (PC.DEL/778/01)
- c) *Conferencia consultiva internacional sobre la educación en función de la libertad de creencias, la tolerancia y la no discriminación*: España
- d) *Candidatos para el Premio UNESCO de la Paz*: Presidencia
- e) *Cuestiones de organización*: Presidencia

4. Próxima sesión:

Jueves 18 de octubre de 2001, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.JOUR/360
11 de octubre de 2001
Anexo

ESPAÑOL
Original: RUSO

360ª sesión plenaria

Diario CP N° 360, punto 7 del orden del día

**DECLARACIÓN
DEL CONSEJO PERMANENTE EN APOYO DE LAS MEDIDAS
DE LUCHA CONTRA EL TERRORISMO DIRIGIDAS POR
LOS ESTADOS UNIDOS**

Reconociendo que los ataques terroristas perpetrados en los Estados Unidos, el 11 de septiembre, iban dirigidos contra toda la humanidad, y teniendo presente que las víctimas de tales ataques eran personas provenientes de muchos de los Estados participantes en la OSCE, y expresándose en respuesta a las medidas emprendidas en Afganistán bajo la dirección de los Estados Unidos, el Consejo Permanente:

Respalda el ejercicio del derecho de legítima defensa individual y colectiva por los Estados Unidos y otros Estados a raíz de haber sido víctimas de ataques armados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, y reiterado al respecto en las resoluciones 1368 y 1373 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;

Agradece, respalda y se felicita por la formación de una coalición mundial para la lucha contra el terrorismo, que refleja la voluntad común de la humanidad de luchar contra la lacra del terrorismo;

Respalda toda medida destinada a prevenir y disuadir futuros ataques terroristas dirigidos contra personas inocentes en todo el mundo;

Acoge con satisfacción todo esfuerzo destinado a minimizar el número de víctimas civiles y la destrucción eventual de sus bienes;

Reitera que la prevención y la eliminación del terrorismo constituye una obligación, por lo que todo Estado que apoye a los terroristas será tenido por responsable de los actos por ellos perpetrados;

Reafirma el deber de los Estados participantes de acatar plenamente las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, particularmente las resoluciones 1368 y 1373;

Apoya toda iniciativa destinada a remediar las necesidades humanitarias de los refugiados y personas desplazadas;

Reitera su compromiso de preparar, por conducto de su Grupo de Trabajo contra el Terrorismo, una declaración y plan de acción de la OSCE para la lucha contra el terrorismo, con miras a que sea aprobada en la Reunión del Consejo Ministerial en Bucarest.